


CONTRATO DE SUMINISTRO N° 074 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. ESP. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL ✓
CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, el ingeniero **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA** Profesional Especializado II Producción Agua Potable, en calidad de supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.010.243, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	SUMINISTRO DE MANGUERAS TIPO BOMBERO, CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL ✓
PLAZO INICIAL	UN (1) MES ✓
PLAZO TOTAL	UN (1) MES ✓
VALOR INICIAL	\$87.084.200 ✓
VALOR TOTAL	\$87.084.200 ✓
FECHA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
SUPERVISOR	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista general ✓ ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA Profesional Especializado II Producción Agua Potable ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200541 del 14/10/2020 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200741 del 25/11/2020 ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas de la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-45-101036881 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$17.416.840 ✓	23/11/2020 ✓	28/06/2021 ✓	0424 DEL 27/11/2020 ✓
		Calidad de los elementos ✓		23/11/2020 ✓	28/12/2021 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 87.084.200.00 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 87.084.200.00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 87.084.200.00 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0.00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 87.084.200.00 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0.00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
Acta Final ✓	04 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	\$ 87.084.200.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 87.084.200.00 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓ R

7.- En virtud de lo anterior, las partes B



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 04

Página 3 de 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 074 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

31 MAY 2021

ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Prof. Esp. II Producción Agua Potable
Supervisor

GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SANCHEZ
Contratista

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaría General